

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 9 de abril de 2025, por la que se convocan para el ejercicio de 2025 las ayudas previstas en la Orden de 15 de abril de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones destinadas a la implantación de infraestructuras bioindustriales sostenibles de tratamiento y valorización de alperujo en la provincia de Jaén, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 4, Submedida 4.2, Operación 4.2.2), en el ámbito de la inversión territorial integrada 2014-2022 de la provincia de Jaén.

En Andalucía, el sector agroalimentario es un sector estratégico para la economía al constituir una de sus principales fuentes de generación de riqueza y empleo con el 21% de los establecimientos agroindustriales nacionales, representando la comunidad autónoma con mayor número de industrias agroalimentarias.

El olivar es el agrosistema más representativo y simbólico de Andalucía, y como hemos dicho con anterioridad, su industria asociada es de una gran relevancia en la generación de empleo y rentas en la región, razón por la cual el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 le dedica un subprograma temático que aglutina el apoyo prestado al sector desde las Administraciones comunitaria, estatal y autonómica.

En el sector del olivar, las actuaciones que pueden precisar una mayor inversión son el aprovechamiento de los subproductos del olivar generados en la propia fase de producción o transformación (huesos de aceituna, alperujo, etc.), y la diferenciación de producciones. Además, se detecta la necesidad de seguir avanzando en procesos que contribuyan a la mejora de la calidad de estos productos a través de nuevas tecnologías, reforzando el control y aseguramiento de la calidad y trazabilidad, así como en el comportamiento de los mercados y en estrategias de comercialización.

La presente orden regula las ayudas previstas en el Programa de Desarrollo Rural (en adelante PDR) de Andalucía 2014-2022, aprobado en su versión número 14, por la Comisión Europea el 16 de octubre de 2024. En concreto, se enmarcan en la Medida 4 «Inversiones en activos físicos», que desarrolla el artículo 17 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, en el que se prevén ayudas en las regiones europeas a inversiones en activos físicos.

Las ayudas previstas en esta orden estarán a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DOUE L/187, de 26.6.2014). En estas ayudas no concurren los supuestos previstos en el apartado c) del artículo 1.3 ni en el artículo 1.5 del citado reglamento.

Dentro de la Medida 4, está la Submedida 4.2 «Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas» que incluye tres operaciones, en la segunda de las cuales se encuadra estas ayudas. Es la Operación 4.2.2: «Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector oleícola y aceituna de mesa».

La operación referida se relaciona con una serie de focus áreas de desarrollo rural programados en el PDR de Andalucía que se indican a continuación, de modo que los proyectos que resulten beneficiarios de subvención deberán incidir en alguno de los siguientes ámbitos y más concretamente en:

Focus área 3.A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

Focus área 5.B. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.

Focus área 5.C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

Las ayudas que se regulan en la Orden de 15 de abril de 2024, están dirigidas a apoyar inversiones para la instalación de infraestructuras bioindustriales en las que se transforme y valore el alperujo de la industria oleícola. La finalidad de la inversión es la transformación del alperujo en biogás/biometano para su uso como biocombustible. Los combustibles subvencionados se obtendrán de las materias primas enumeradas en el Anexo IX de la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. El componente de almacenamiento obtendrá al menos el 75% de su contenido de combustible de instalaciones de producción de biocarburantes, biolíquidos, biogás (incluido el biometano) y combustible de biomasa conectadas directamente, sobre una base anual. Se considerará que todos los componentes de la inversión (producción y almacenamiento) constituyen un único proyecto integrado. Con la creación de estas instalaciones se busca reducir la distancia entre el lugar de generación del alperujo y la industria donde se valoriza, de manera que, a la vez que se fomenta la economía local y la generación de empleo que fije población, se contribuya a reducir el impacto medioambiental y lograr un desarrollo económico más sostenible.

Las inversiones subvencionables deberán llevarlas a cabo por empresas o sociedades participadas en el capital social de al menos un 30% por entidades del sector productor generadoras del alperujo.

En su virtud, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, modificado por el Decreto 165/2024, de 26 de agosto, y el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el ejercicio 2025 las subvenciones previstas en la Orden de 15 de abril de 2024 por la que se aprueban las bases reguladoras para las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones destinadas a la implantación de infraestructuras bioindustriales sostenibles de tratamiento y valorización de alperujo en la provincia de Jaén, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (medida 4, submedida 4.2., operación 4.2.2.), en el ámbito de la inversión territorial integrada 2014-2022 de la provincia de Jaén (BOJA núm. 81, de 26 de abril de 2024).

2. La información asociada al procedimiento que regula estas bases reguladoras, está disponible en el código de procedimiento 25435, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/25435>

Segundo. Régimen jurídico.

La presente convocatoria se regirá por lo establecido en la Orden de 15 de abril de 2024 por la que se aprueban las bases reguladoras para las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones destinadas a la implantación de infraestructuras bioindustriales sostenibles de tratamiento y valorización de alperujo en la provincia de Jaén, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (medida 4, submedida 4.2., operación 4.2.2.), en el ámbito de la inversión territorial integrada 2014-2022 de la provincia de Jaén.

Tercero. Financiación.

1. Las ayudas estarán cofinanciadas por la Administración de la Junta de Andalucía en un 17,50%, por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 75% y por la Administración General del Estado en un 7,50% que se harán efectivas con cargo a la partida presupuestaria siguiente:

1200110000 G/71E/77000/00 C15B0422GO 2023001172

2. La asignación presupuestaria para esta convocatoria es de:

Anualidad 2025: 22.000.000,00 €

3. En el caso de que se produzca, tras dictar la resolución de concesión, un eventual aumento de crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la concesión de la subvención, incorporando en esta resolución complementaria a los solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de entidad beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

Cuarto. Solicitudes, documentación y plazo de presentación.

1. Las solicitudes de ayuda irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, y se presentarán, conforme al modelo de solicitud que se establece como Anexo I de la presente Orden, y que podrán obtenerse en los lugares indicados en el apartado 10 del Cuadro Resumen de la referida Orden y deberán presentarse en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/25435>

2. La documentación acreditativa de los requisitos se presentará de acuerdo con el punto 15 del Cuadro Resumen de la Orden de 15 de abril de 2024 junto con el Anexo II que se publica en la presente convocatoria.

3. El plazo de presentación de las solicitudes, de conformidad con lo establecido en el punto 11 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la presente ayuda, será de quince días hábiles a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. Las entidades solicitantes están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que deberán disponer de un sistema de identificación y firma que permita garantizar y acreditar la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la referida ley.

Quinto. Trámite de audiencia, aceptación y aportación de documentos.

A los efectos del trámite de audiencia, aceptación y aportación de documentos, previstos en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo de formulario que figura como Anexo II.

Este formulario Anexo II, junto con la correspondiente documentación deberá presentarse en la forma prevista en el punto uno y dos del resuelto cuarto.

Sexto. Resolución.

1. De conformidad con el punto 16 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea convocada, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado y notificado resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Séptimo. Anexos.

1. Se incluyen los siguientes anexos en esta convocatoria:

- Anexo I: Solicitud.
- Anexo II: Alegaciones, aceptación, y presentación de documentos.
- Anexo III: Solicitud de pago anticipado.
- Anexo IV: Solicitud de pago.
- Anexo V: Memoria descriptiva del proyecto de inversión.

2. Estos formularios podrán obtenerse, además, en el siguiente enlace:

www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/25435

Octavo. Justificación del gasto.

Se realizará de acuerdo con lo establecido en el punto 26 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea, conforme al modelo Anexo IV publicado en la presente orden.

Noveno. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las personas o entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo al órgano gestor de la subvención, a fin de que éste se confeccione la correspondiente carta de pago con la que podrán dirigirse a una entidad bancaria para realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional a cuenta de la resolución definitiva que en su día se dicte.

2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar la solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.

3. Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

Décimo. Prevención del fraude.

1. Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la UE, en el marco de la presente convocatoria, podrá poner dichos hechos en conocimiento de los correspondientes órganos a través de los siguientes canales:

a) Ante la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, a través de lo previsto en el siguiente enlace: <https://buzon.antifraudeandalucia.es>

b) Del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) de la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina Nacional de Coordinación Antifraude del Ministerio de Hacienda y Función Pública establecidas en su Comunicación 1/2017, de 6 de abril, que se encuentra accesible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por medios electrónicos, a través del canal habilitado por dicho servicio en la siguiente dirección electrónica: <http://www.igae.pap.minhfp.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>

c) De la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), conforme al Reglamento (UE, Euratom) núm. 883/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de septiembre de 2013, relativo a las investigaciones realizadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), y demás normativa al respecto.

Es posible dirigirse a la OLAF por medio de los siguientes canales:

1.º El enlace: https://fns.olaf.europa.eu/main_es.htm

2.º Por carta a: Comisión Europea, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), Investigaciones y Operaciones B-1049 Bruselas, Bélgica.

3.º Correo electrónico: OLAF-COURRIER@ec.europa.eu

4.º Teléfono gratuito: +32-2-298.65.38.

Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los planes antifraude establecidos o que pudieran establecerse y que le resultara de aplicación.

2. Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 9/2021, de 1 de julio, de aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, la Fiscalía Europea será competente para investigar y ejercer la acusación en relación con las causas por los delitos tipificados en los preceptos previstos en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Undécimo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 9 de abril de 2025

RAMÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL

Consejero de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural



Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

SOLICITUD

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES DESTINADAS A LA IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BIOINDUSTRIALES SOSTENIBLES DE TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DEL ALPERUJO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022 (MEDIDA 4, SUBMEDIDA 4.2, OPERACIÓN 4.2.2), EN EL ÁMBITO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE LA PROVINCIA DE JAÉN (Código procedimiento: 25435)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo. ⁽¹⁾	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones. ⁽²⁾	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones	
(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta Base Reguladora.	



006737

00319264



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006737



3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

- ☐ El % de participación en el Capital Social de entidades del sector productor generadoras del alperujo es al menos del 30%.
- ☐ Ostenta la capacidad legal de uso y disfrute de los bienes relacionados con el proyecto, en su caso.
- ☐ Se compromete en el supuesto de inicio de actividad empresarial a darse de alta en dicha actividad.
- ☐ Se compromete al cumplimiento de las medidas de información y publicidad.
- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- ☐ Se compromete a cumplir los criterios de sostenibilidad y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y sistema de garantía en origen de los gases renovables previstos en el RD376/2022, de 17 de mayo.
- ☐ Se compromete a que el componente de almacenamiento obtendrá al menos el 75 % de su contenido de combustible de instalaciones de producción de biocarburantes, biolíquidos, biogás (incluido el biometano) y combustible de biomasa conectadas directamente, sobre una base anual.
- ☐ Se compromete a que durante el periodo de mantenimiento de los requisitos, el alperujo utilizado como materia prima para la producción de biogas/biometano representará, en promedio de dicho periodo, al menos el 90% de la capacidad de gestión de alperujo.
- ☐ Se compromete a que aunque el objeto es el procesado y valoración del alperujo como materia prima, si por necesidades técnicas en el proceso de transformación del alperujo en biogás/biometano es necesario la adición de otra materia prima o sustrato esta adición siempre será menor al 10%.
- ☐ Otra/s (especificar):

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento (UE) n.º 2116/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de Diciembre de 2022.

00319264



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
4.1 INVERSIÓN SUBVENCIONABLE		
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:		
UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	LOCALIDAD DE LA INVERSIÓN	PROVINCIA DE LA INVERSIÓN
INDICAR TÍTULO DE LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO (ESCRITURA DE COMPRAVENTA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ETC,...)		
FECHAS PREVISTAS PARA EL INICIO Y FINAL DE LOS TRABAJOS.		
INICIO: FINAL:		
4.2 BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR POR LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
4.3.1 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES		
DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO (€)
Subtotal construcción de nuevas instalaciones		
21 % IVA		
Total construcción de nuevas instalaciones IVA incl.		

006737

00319264

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

A

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.3.2	LA COMPRA DE TERRENO DONDE SE DESARROLLARÁN LAS INVERSIONES (Hasta el límite del 10% del Gasto total subvencionable)		
DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO (€)	
Subtotal Compra de terreno donde se desarrollaran las inversiones			
21 % IVA			
Total Compra de terreno donde se desarrollaran las inversiones IVA incl.			
4.3.3	COMPRA O ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE NUEVA MAQUINARIA Y EQUIPOS		
DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	PRECIO UNIDAD	PRESUPUESTO (€)
Subtotal Compra o arrendamiento nueva maquinaria y equipos			
21% IVA			
Total Compra o arrendamiento nueva maquinaria y equipos IVA incl.			
4.3.4	INVERSIONES INTANGIBLES DESCRITAS EN EL APARTADO 5.C.1º.4 DEL CUADRO RESUMEN		
DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO (€)	
Subtotal inversiones intangibles			
21% IVA			
Total inversiones intangibles IVA incl.			



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
4.3.5	INVERSIONES TANGIBLES E INTANGIBLES DESCRITAS EN EL APARTADO 5.C.1º.5 DEL CUADRO RESUMEN
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (€)
Subtotal inversiones tangibles e intangibles	
21 % IVA	
Total inversiones tangibles e intangibles IVA incl.	
RESUMEN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO (€)
CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES	
COMPRA DE TERRENO DONDE SE DESARROLLARÁN LAS INVERSIONES	
COMPRA O ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE NUEVA MAQUINARIA Y EQUIPOS	
INVERSIONES INTANGIBLES	
INVERSIONES TANGIBLES E INTANGIBLES	
TOTAL INVERSIONES	
21 % IVA	
TOTAL INVERSIONES IVA incl.	





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS		
Marque lo que proceda	A) Implantación territorial del proyecto. Localización comarcal del proyecto en base a la superficie de olivar: Máximo 20 puntos.	Puntuación
☐	A.1 Comarca con más de 90.000 ha.	20
☐	A.2 Comarca entre 50.000 ha. y 90.000 ha.	10
☐	A.3 Comarca con menos de 50.000 ha.	5
SUBTOTAL PUNTOS		
Marque lo que proceda	B) Capacidad de gestión del alperujo de la empresa: Máximo 20 puntos.	Puntuación
☐	B.1 Más de 100.000 Tn.	20
☐	B.2 Entre 50.000 Tn. y 100.000 Tn.	10
☐	B.3 Entre 20.000 Tn. y 50.000 Tn.	5
SUBTOTAL PUNTOS		
Marque lo que proceda	C) Criterios relacionados con la innovación. Incorporación en el proyecto de tecnologías eficientes, innovadoras y sostenibles: Máximo 25 puntos.	Puntuación
☐	C.1 Biometano	25
☐	C.2 Biogas procedente de Digestión Anaeróbica	10
SUBTOTAL PUNTOS		
Marque lo que proceda	D) Criterios relacionados con el aprovechamiento de la fase líquida del proceso: Máximo 10 puntos.	Puntuación
☐	D.1 Aprovechamiento de la fase líquida	10
SUBTOTAL PUNTOS		
Marque lo que proceda	E) Criterios relacionados con el porcentaje de participación en el capital social de las entidades del sector productor generador del alperujo: Máximo 5 puntos.	Puntuación
☐	E.1 Si la participación es mayor del 30 por ciento.	5
SUBTOTAL PUNTOS		
Marque lo que proceda	F) Participación de mujeres y/o jóvenes en el órgano de gobierno o de representación de la entidad solicitante: Máximo 5 puntos.	Puntuación
☐	F.1 Entidades cuyos órganos de gobierno o de representación estén constituidos en, al menos, un 40% de mujeres y/o jóvenes.	5
☐	F.2 Entidades cuyos órganos de gobierno o de representación estén constituidos en, al menos, un 30% de mujeres y/o jóvenes.	3
☐	F.3 Entidades cuyos órganos de gobierno o de representación estén constituidos en, al menos, un 20% de mujeres y/o jóvenes.	2
NOTA: A estos efectos se considera joven aquel que a la fecha de presentación de las solicitudes no tenga más de 40 años.		
SUBTOTAL PUNTOS		
VALORACIÓN TOTAL (A+B+C+D+E+F)		
NOTA: Puntuación máxima de la solicitud de ayuda: 85 puntos Puntuación mínima para recibir la ayuda: 30 puntos		

006737

00319264

**6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de:

€.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	2	5	8	0	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgiica.capadr@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGIICA – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006737

00319264





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

Para cumplimentar el apartado A) Implantación territorial del proyecto, se podrá utilizar de referencia para su valoración los datos facilitados en el Anexo A de las Bases Reguladoras.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006737

00319264



Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural



FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES DESTINADAS A LA IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BIOINDUSTRIALES SOSTENIBLES DE TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DEL ALPERUJO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022 (MEDIDA 4, SUBMEDIDA 4.2, OPERACIÓN 4.2.2), EN EL ÁMBITO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE LA PROVINCIA DE JAÉN
(Código de procedimiento: 25435)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

EXPEDIENTE:

 de de de (BOJA nº de fecha

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: ☐ H ☐ M
ACTÚA EN CALIDAD DE:		DNI/NIE/NIF:

2. DATOS BANCARIOS

IBAN:	E	S			/					/					/					/									
	SWIFT								/			/			/														
					Código Banco						País		Localidad				Sucursal												

Entidad: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal: _____

NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



006737/A02

00319264





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. ACEPTACIÓN/DESISTIMIENTO/ALEGACIÓN

Habiéndoseme notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**.
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTA** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTE** de la solicitud.
- ☐ **ALEGA** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de **datos de inhabilitaciones vigentes para recibir subvenciones** a través del sistema de verificación de los datos de inhabilitaciones de la base de datos nacional de subvenciones, y apporto certificado de la ausencia de condena mediante sentencia firme (INHABILITACIONES).
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de **datos de haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso**, salvo que en este haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme al Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso ante el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantil, y apporto certificado de no encontrarse incurso en procedimiento de concurso voluntario o insolvencia.

6. CONSENTIMIENTO

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE SOCIEDADES

Marque una de las opciones:

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de declaración de Impuestos de Sociedades.
- ☐ **NO CONSIENTE** y aporta la documentación acreditativa.

006737/A02

00319264



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006737/A02

7. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documentación General:

- ☐ Inscripción en el registro de actividades económicas (CNAE).
- ☐ Certificado bancario de titularidad de la cuenta donde se realizará la transferencia, en caso de resultar beneficiario de la ayuda.
- ☐ Documentos acreditativos de la disponibilidad del terreno, o contrato de arrendamiento liquidado de impuestos, con un mínimo de cinco años a partir de la fecha prevista de la finalización del proyecto de inversión.
- ☐ Acreditación del inicio de los trámites para el cumplimiento de los requisitos ambientales a que estuviera sometida la actividad. Solicitud sobre el trámite ambiental aplicable.
- ☐ Informe de vida laboral de la empresa, balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ☐ Estudio que acredite la viabilidad económica de la inversión mediante informe elaborado y suscrito por titulado competente independiente del solicitante.
- ☐ En caso de empresas o sociedades de nueva creación, Declaración de Impuestos de Sociedades de las entidades del sector productor generadoras del alperujo participantes en su capital social.

Documentación relativa a la acreditación de la personalidad:

- ☐ Tarjeta del Número de Identificación Fiscal (NIF) de la persona jurídica solicitante.
- ☐ Certificación del órgano competente por el que se concede autorización para presentar la solicitud.
- ☐ Certificación del órgano competente acreditando el desempeño actual del cargo.
- ☐ Escritura de constitución y estatutos inscritos en el Registro Mercantil actualizados.
- ☐ Libro de Registro de acciones y participaciones diligenciado por el Registro Mercantil.
- ☐ Documentación acreditativa de la representación otorgada, si procede.
- ☐ Inscripción en Registro de Industrias Agroalimentarias en el grupo de extractoras de aceite de oliva de las empresas participantes o estudio de la actividad de la sociedad, según el caso.

Documentación relativa a la moderación de costes del proyecto para el que se solicita la ayuda:

- ☐ Ofertas (como mínimo tres, salvo excepciones) para todos los gastos subvencionables.
- ☐ Memoria justificativa cuando la elección no recaiga en la oferta económica más ventajosa, si procede, así como cuando no puedan aportarse 3 ofertas.

Documentación en relación con la ejecución del proyecto:

- ☐ Proyecto de la inversión solicitada, realizado por técnico especialista competente colegiado y visado por el colegio correspondiente.
- ☐ Anexo V. Memoria descriptiva del proyecto de inversión.
- ☐ Plan de mantenimiento y conservación de la ejecución.
- ☐ Informe de compatibilidad urbanística en el caso de ocupación de nuevo suelo, emitido por los servicios técnicos del Ayuntamiento en el que se vaya a ubicar la inversión.

Documentación en relación a los criterios de baremación:

En caso de los criterios de capacidad de gestión del alperujo de la empresa, criterios relacionados con la innovación o criterios relacionados con el aprovechamiento de la fase líquida del proyecto:

- ☐ Memoria descriptiva del proyecto de inversión.
- ☐ Proyecto Técnico de ejecución.

En caso de criterios relacionados con el porcentaje de participación en el capital social de las entidades del sector productor generador de alperujo:

- ☐ Escritura de constitución y estatutos de la sociedad, así como las modificaciones posteriores debidamente inscritas en el registro correspondiente donde se acredite la participación en el capital social de entidades del sector productor generador de alperujo.

En caso de criterios relacionados con Acreditación de la participación de mujeres y/o jóvenes en los órganos los decisorios de la entidad solicitante:

- ☐ Certificado del órgano de gobierno de la entidad sobre la composición del mismo, así como aportación de los DNI/NIE en el caso de mujeres y jóvenes

Y en caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:

- ☐ Copia del DNI/NIE de la persona representante
- ☐ Certificado de la ausencia de condena mediante sentencia firme (INHABILITACIONES)
- ☐ Certificado de no encontrarse incurso en procedimiento de concurso voluntario o insolvencia

00319264

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

Y en caso de no haber prestado consentimiento a su consulta en el apartado 6:

☐ Declaración de Impuestos de Sociedades.

☐ Otra:

1

2

3

4

5

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados (1):

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			



**8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgiica.capadr@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el Control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGIICA – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006737/A02

00319264





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar esta apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

4. ACEPTACIÓN/DESISTIMIENTO/ALEGACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud/Alegar/ Optar /Otras

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Cumplimentar el consentimiento para la consulta de datos.

7. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006737/A02

00319264



Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural



SOLICITUD DE PAGO ANTICIPADO

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES DESTINADAS A LA IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BIOINDUSTRIALES SOSTENIBLES DE TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DEL ALPERUJO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022 (MEDIDA 4, SUBMEDIDA 4.2, OPERACIÓN 4.2.2), EN EL ÁMBITO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE LA PROVINCIA DE JAÉN
(Código de procedimiento: 25435)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

EXPEDIENTE:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: ☐ H ☐ M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADO

TÍTULO:		
FECHA DE RESOLUCIÓN:	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CONCEDIDO (€)	AYUDA CONCEDIDA (€)

3. IMPORTE SOLICITADO (en ningún caso excederá del 50% de la ayuda concedida)

--

4. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:

- ☐ Se comprometo a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación, en general, y en particular, a la posterior acreditación de la percepción de rendimientos financieros obtenidos por los fondos librados en calidad de dicho anticipo, de acuerdo con el apartado 7.c) del cuadro resumen, que realizará, en todo caso, en el momento de la justificación de la inversión.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



006737/A03

00319264





5. DOCUMENTACIÓN

- ☐ Copia del aval bancario bastantado constituido por un importe igual al 100 % del importe del anticipo que se solicita.
- ☐ Resguardo de la Caja de Depósitos de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía en Jaén.

Otro/s documento/s

1
2
3
4
5

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** un anticipo de ayuda en el marco de la convocatoria de ayuda, para el apoyo a las inversiones destinadas a la implantación de infraestructuras bioindustriales sostenibles de tratamiento y valorización del alperujo en la provincia de Jaén, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 4, Submedida 4.2, Operación 4.2.2), en el ámbito de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Jaén de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución y con la normativa de aplicación.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgiica.capadr@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGIICA – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006737/A03

00319264





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar esta apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

3. IMPORTE SOLICITADO

Deberá indicar el importe de pago anticipado que se solicita.

4. DECLARACIONES

Con la presentación de esta solicitud, la persona o entidad solicitante declara el compromiso a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación, en general, y en particular, a la posterior acreditación de la percepción de rendimientos financieros obtenidos por los fondos librados en calidad de dicho anticipo, de acuerdo con el apartado 7.c) del cuadro resumen que realizará, en todo caso, en el momento de la justificación de la inversión.

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006737/A03

00319264

(Página de) ANEXO IV

Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

SOLICITUD DE PAGO

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES DESTINADAS A LA IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BIOINDUSTRIALES SOSTENIBLES DE TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DEL ALPERUJO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022 (MEDIDA 4, SUBMEDIDA 4.2, OPERACIÓN 4.2.2), EN EL ÁMBITO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE LA PROVINCIA DE JAÉN
(Código procedimiento: 25435)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

EXPEDIENTE:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO

Nº DE ORDEN DE PAGO:
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO : DÍA MES AÑO
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO : DÍA MES AÑO
FECHA MÁXIMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO PREVISTO EN RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN: DÍA MES AÑO
INVERSIÓN TOTAL APROBADA:
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE:
AYUDA CONCEDIDA:
IMPORTE AYUDA SOLICITADA AL PAGO:
IMPORTE TOTAL SOLICITADO EN PAGOS PARCIALES ANTERIORES:
☐ SOLICITUD DE PAGO FINAL ☐ SOLICITUD DE PAGO PARCIAL

(*) Se indicará el número de solicitud de pago en función de las presentadas anteriormente (no contabilizará el anticipo), esto es 01,02 y así sucesivamente.

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:	
☐	Mantiene los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria.
☐	Cumple el objeto y finalidad y ha alcanzado al menos el 50% de la inversión subvencionada (a cumplimentar en el caso de solicitud de pago final)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



006737/A04

00319264





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☐ Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- ☐ Documentos justificativos de los gastos y pagos efectuados.
- ☐ Relación de los criterios de reparto de los gastos generales.
- ☐ Proyecto técnico visado por el colegio oficial correspondiente.
- ☐ Certificación final de obra, (parcial a origen en el caso de solicitud de pago parcial), firmada por el Director Facultativo, debidamente acompañada de una relación de unidades de obra ejecutadas.
- ☐ En la justificación de bienes de inscripción obligatoria en un registro público, junto a la última solicitud de pago, documentación acreditativa de la afectación del bien a la subvención en el registro correspondiente.
- ☐ Relación de los equipamientos y maquinaria subvencionada en la que conste marca, modelo, número de serie o referencia equivalente.
- ☐ Permisos, inscripciones y/o licencias requeridas, para el tipo de actividad o inversión objeto de la subvención.
- ☐ Acreditación de la inscripción en los registros públicos acorde al tipo de actividad o inversión objeto de la subvención.
- ☐ Documentación que acredite el cumplimiento de la Ley 7/2007, de 9 de julio. Resolución ambiental correspondiente o, en su defecto, resolución de no modificación sustancial de las actuaciones objeto de ayuda y, en su caso, certificación por técnico competente del cumplimiento de los condicionantes exigidos en la misma
- ☐ Acreditación de la propiedad o posesión mediante Nota simple actualizada del Registro de la Propiedad donde la entidad beneficiaria figure como titular, escritura pública de cesión o constitución de usufructo o contrato de arrendamiento debidamente liquidado en Hacienda.
- ☐ Asientos contables de todos los gastos y pagos efectuados en relación con el proyecto subvencionado, así como el libro mayor de los tres últimos ejercicios de la cuenta contable de subvenciones recibidas
- ☐ Documentación justificativa de las medidas de información y publicidad adoptadas, en virtud de las obligaciones establecidas para la entidad beneficiaria en las presentes bases reguladoras.
- ☐ Documentación justificativa de haberse acogido a un sistema voluntario de certificación de sostenibilidad y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y sistema de garantía en origen de los gases renovables previstos en el RD376/2022, de 17 de mayo

Otra documentación:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍAEjercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: ⁽¹⁾

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

006737/A04

00319264





4. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicar a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE
EN BLANCO

006737/A04

00319264



JUSTIFICANTES

Nº DOCUMENTO (**)	Nº FACTURA	CONCEPTOS DE LA INVERSIÓN (***)	DNI/NIE/NIF PROVEEDOR	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE SIN IVA (€)	IVA (€)	IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA (€)
			TOTAL					

(***) Se incluirán para cada uno de los conceptos de la inversión todas las facturas que le correspondan

006737/A04

PAGOS EFECTUADOS

Nº DOCUMENTO (**)	Nº FACTURA	Nº TRANSF. BANCARIA/CHEQUE/ PAGARÉ/RECIBÍ	DNI/NIE/NIF PROVEEDOR	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE SIN IVA (€)	IVA (€)	IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA (€)
			TOTAL					

(***) Se incluirán para cada uno de los conceptos de la inversión todas las facturas que le correspondan

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.

**6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** el pago de las ayudas por importe de..... €, que corresponden a un.....% de la inversión subvencionable que se justifica con la documentación adjunta, por importe de €.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgiica.capadr@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGIICA – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006737/A04

00319264



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO

Deberá cumplimentar esta apartado con los datos correspondientes al proyecto subvencionado.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

5. CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO REALIZADO

Debe cumplimentar los datos que aquí se requieren y que justifican el gasto realizado con cargo a la subvención concedida. Los conceptos de la inversión se corresponden con los gastos subvencionables recogidos en la Bases Reguladoras y detallados en el Anexo I de esta convocatoria:

- Construcción de nuevas instalaciones.
- Compra de terreno donde se desarrollarán las inversiones (hasta el límite del 10% del gasto total subvencionable)
- Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos.
- Inversiones intangibles.
- Inversiones tangibles e intangibles.

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006737/A04

00319264



Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES DESTINADAS A LA IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BIOINDUSTRIALES SOSTENIBLES DE TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DEL ALPERUJO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022 (MEDIDA 4, SUBMEDIDA 4.2, OPERACIÓN 4.2.2), EN EL ÁMBITO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE LA PROVINCIA DE JAÉN (Código de procedimiento: 25435)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

EXPEDIENTE:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. LUGAR EXACTO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Indicar el Domicilio, Localidad y Código Postal donde se ubica el proyecto.
Indicar Coordenadas UTM (ETRS89, H30) : X, Y.



006737/A05





3. OBJETO Y FINALIDAD DEL PROYECTO

Justificación del proyecto y necesidad a satisfacer.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Descripción de los gastos e inversiones para las que se solicita subvención, especificando para cada una de ellas el título de la actuación, los objetivos que se persiguen, la información esencial del proyecto y su descripción.

006737/A05

00319264



5. DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN EN EL PROYECTO DE TECNOLOGÍA EFICIENTE

6. CALENDARIO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

Indicar el cronograma estimado de ejecución de los gastos e inversiones por partidas y subpartidas que conforman el presupuesto de la inversión.

006737/A05

00319264



7. PRESUPUESTO INVERSIÓN	
PRESUPUESTO DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO (€)
CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES	
COMPRA DE TERRENO DONDE SE DESARROLLARÁN LAS INVERSIONES (Hasta el límite del 10% del Gasto total subvencionable)	
COMPRA O ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE NUEVA MAQUINARIA Y EQUIPOS	
INVERSIONES INTANGIBLES	
INVERSIONES TANGIBLES E INTANGIBLES	
Subtotal Inversiones	
21 % IVA	
Total Inversiones IVA incl.	

8. IMPACTO AMBIENTAL PREVISTO

En virtud de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, indicar la autorización, evaluación o calificación Ambiental, o algún otro permiso de carácter medioambiental.





9. ESTIMACIÓN DE RESULTADOS

Indicar los resultados que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto.

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE
EN BLANCO

006737/A05

00319264

**10. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgiica.capadr@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el Control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGIICA – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165639.html>





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. LUGAR EXACTO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se deberá cumplimentar este apartado indicando el domicilio, localidad y código postal donde se ubica el proyecto, así como sus coordenadas UTM.

3. OBJETO Y FINALIDAD DEL PROYECTO

Se deberá justificar el proyecto y determinar la necesidad a satisfacer.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Se deberán describir los gastos y las inversiones para las que se solicita la subvención especificando, para cada una de ellas, el título de la actuación, los objetivos que se persiguen, la información esencial del proyecto y su descripción.

5. DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN EN EL PROYECTO DE TECNOLOGÍA EFICIENTE

Se deberá describir la incorporación en el proyecto de tecnología eficiente.

6. CALENDARIO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

Se deberá indicar el cronograma estimado de la ejecución de las obras, desglosado en las partidas y subpartidas que conforman el presupuesto de la inversión.

7. PRESUPUESTO DE LA INVERSIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con la cuantía en euros de: el presupuesto de la inversión desglosado según indica el apartado 7; subtotal de la inversión; 21% IVA; total de la inversión, IVA incluido.

8. IMPACTO AMBIENTAL PREVISTO

En virtud de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se debe indicar la autorización, evaluación o calificación ambiental, así como algún otro permiso de carácter medioambiental.

9. ESTIMACIÓN DE RESULTADOS

Indicar los resultados que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto.

10. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>